



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 001-20018-AU del 27 DE Febrero del 2018
Ciudad Universitaria Av. Juan Pablo II N° 306-Bellavista -Callao

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 002-2018-CEU.- Callao 22 de Marzo del 2018.

Visto el acuerdo adoptado por los miembros del Comité Electoral Universitario, en sesión ordinaria de fecha 22 de Marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 339, 340, 341 y 342 del Estatuto, concordante con el Art. 72 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente a inicio de cada año y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y sobre las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada; el cual está constituido por tres (03) profesores principales, dos (02) asociados y un (01) auxiliar y por tres (03) estudiantes que son elegidos por la Asamblea Universitaria por sorteo entre los docentes que no sean miembros de la Asamblea Universitaria, ni ocupen cargos de confianza, y entre los estudiantes propuestos por la Asamblea Universitaria; asimismo, el Presidente del Comité Electoral Universitario es el profesor principal más antiguo en la categoría entre los miembros elegidos y en caso de igualdad, el más antiguo en la Universidad;

Que, por Resolución N° 001-2018-AU del 27 de febrero del 2018, la Asamblea Universitaria, resuelve designar el Comité Electoral Universitario 2018 de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 27 de febrero al 31 de diciembre de 2018, con la composición que se indica en dicha Resolución;

Que, el Art. 11° del Reglamento de Elecciones vigente, señala que: "El quórum para las sesiones del CEU-UNAC es la mitad más uno de sus miembros, respetando siempre la proporción del tercio estudiantil. En ningún caso la no participación de los estudiantes invalida el accionar del CEU-UNAC"

Que, en sesión Ordinaria de fecha jueves 24 de abril, 2018, a solicitud del Presidente del Comité Electoral Dr. Eulogio Hurtado Dianderas, quien solicitó a los miembros del C.E.U, elaboren la propuesta para el Cronograma de Elecciones Complementarias, presentándose dos propuestas, las cuales luego de ser discutidas por los miembros del C.E.U, se llegó a acordar, como fecha de elecciones, del día 11 de julio del 2018, consignando además el inicio del proceso electoral 05 de junio, 2018 y el final del proceso electoral el 16 de julio del 2018.

Estando a lo acordado; por los miembros del Comité Electoral Universitario 2018, en sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2018; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 339°, 340°, 345° y 346° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° Aprobar el Cronograma de Elecciones Complementarias 2018, las cuales comprenden i) Elecciones de Consejo de Facultad y Elecciones de Consejo de Investigación, todos ellos para completar el periodo de Ley y de acuerdo al siguiente cronograma:

EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARA DE 10:00 A 18:00 HORAS (SEDE CALLAO)
EL PROCESO ELECTORAL SE REALIZARA DE 10:00 A 16:00 HORAS (SEDE CAÑETE).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 001-20018-AU del 27 DE Febrero del 2018
Ciudad Universitaria Av. Juan Pablo II N° 306-Bellavista -Callao

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

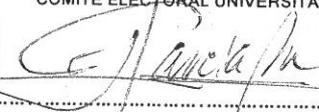
2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, interesados, ONPE, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **DR. EULOGIO HURTADO DIANDERAS SMITH**.- Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Presidente del CEU.-

Fdo. **MG. ARTURO GARCIA MERINO**.- Secretario del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario del CEU.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



.....
MG. ARTURO GARCIA MERINO
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



.....
DR. EULOGIO HURTADO DIANDERAS
PRESIDENTE DEL COMITE ELECTORAL